

ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-SENASA-SEGUNDA CONVOCATORIA

1 NÚMERO DE ACTA

AS N°05-2025-SENASA-2

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Ciudad de Lima , Distrito de la Molina , a los 29 días del mes de abril del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDUM N° D00109-2025-MIDAGRI-SENASA-OAD, de fecha 28 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2025-SENASA - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"; a fin de suscribir el ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO del procedimiento de seleccion.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Danitza Tomapasca Ulloa	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	Catherine Teofila Tucto Robles	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	Jualiana García Carrión	Titular	X	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE CUARENTENA VEGETAL
		Suplente			

4 RESULTADOS DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

Los integrantes del Comité de Selección, al no contar con ninguna oferta valida, en aplicación del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente procedimiento es declarado DESIERTO según detalle en Anexos.

5 BASE LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

65.1 "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas."

6 ACUERDO ADOPTADO

Declarar desierto lo siguiente:

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"

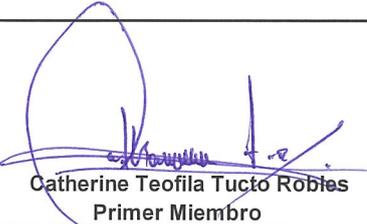
ITEM N° 1: ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD METALICO

ITEM N° 2: ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD DE PLASTICO

Correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2025-SENASA - SEGUNDA CONVOCATORIA.

7


Danitza Tomapasca Ulloa
Presidente


Catherine Teofila Tucto Robles
Primer Miembro

Jualiana García Carrión
Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 05-2025-SENASA-2
----------	-----------------------	------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2025-SENASA-Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	04./04/2025	23./04/2025	11:31 am 17:00 am
	- Para la evaluación:	24./04/2025	25/04/2025	11:30 am 17:00 am
	- Para la calificación:	25./04/2025	25./04/2025	11:31 am 17:00 pm
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	28./04/2025	29./04/2025	09:30 am 14:00 pm

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Danitza Tomapasca Ulloa	Condición	OEC	Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	Catherine Teofila Tucto Robles	Condición	OEC	Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	Jualiana García Carrión	Condición	Subdireccion de Cuarentena Vegetal	Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:			
	N°	PROVEEDOR	RUC	ESTADO
	1	PAIPAY SANCHEZ LUIS JOEL	10154171849	Válido
	2	INFANTAS FLOREZ AVI	10464265771	Válido
	3	CORPORACION SEALER'S S.A.	20109464849	Válido
	4	FLINK S.A.C.	20421530107	Válido
	5	PERUVIAN SEALS SCRL	20509190560	Válido
	6	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20514083496	Válido
	7	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EIRL.	20601483085	Válido
	8	INVERSIONES GRUPO HURTADO AG S.A.C.	20604418497	Válido
	9	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	Válido
	10	ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250	Válido
	11	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	Válido
	12	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	Válido
	13	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	Válido
	14	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	20612404497	Válido
	15	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	Válido
	16	OCAMPER S.A.C.	20613035398	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a cada uno de los items a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
	ITEM	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	1	CORPORACION SEALER'S S.A.	03/04/2025	09:51:15
	1	2	PERUVIAN SEALS S.C.R.L.	03/04/2025	15:29:29
	1	3	FLINK S.A.C.	03/04/2025	13:00:44
	2	1	CORPORACION SEALER'S S.A.	03/04/2025	09:51:15
	2	2	PERUVIAN SEALS S.C.R.L.	03/04/2025	15:29:29
	2	3	FLINK S.A.C.	03/04/2025	13:00:44

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

ITEM	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
I	1	PERUVIAN SEALS S.C.R.L.	De acuerdo al MEMORANDUM N° D00155-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SCV la Subdirección de Cuarentena vegetal señala que luego de efectuado la evaluación técnica de las muestras en campo acreditados por el Postor, de las 20 unidades de precintos de metal solo supero la prueba el 50% de las muestras, habiendo sido contemplado en las bases del procedimiento que el 90 % de las muestras debe superar los criterios de evaluación señaladas en las bases integradas. Por lo que se concluye, la muestra acreditada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas por ende la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA
II	1	CORPORACION SEALER'S S.A.	De acuerdo al MEMORANDUM N° D00155-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SCV la Subdirección de Cuarentena vegetal señala que luego de efectuado la evaluación técnica de las muestras en campo acreditados por el Postor, de las 20 unidades de precintos de plástico solo supero la prueba el 15% de las muestras, habiendo sido contemplado en las bases del procedimiento que el 90 % de las muestras debe superar los criterios de evaluación señaladas en las bases integradas. Por lo que se concluye, la muestra acreditada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas por ende la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA
II	2	PERUVIAN SEALS S.C.R.L.	De acuerdo al MEMORANDUM N° D00155-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SCV la Subdirección de Cuarentena vegetal señala que luego de efectuado la evaluación técnica de las muestras en campo acreditados por el Postor, de las 20 unidades de precintos de plástico solo supero la prueba el 35% de las muestras, habiendo sido contemplado en las bases del procedimiento que el 90 % de las muestras debe superar los criterios de evaluación señaladas en las bases integradas. Por lo que se concluye, la muestra acreditada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas por ende la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CORPORACION SEALER'S S.A.	I
2	FLINK S.A.C.	I, II

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR PARA EL ÍTEM I (PRECINTOS DE SEGURIDAD METALICO)

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION SEALER'S S.A.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		00 puntos
TOTAL		100 puntos	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FLINK S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		53.04 puntos
	PUNTAJE TOTAL		53.04 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		00 puntos
TOTAL		53.04 puntos	

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR PARA EL ÍTEM II (PRECINTOS DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO)

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FLINK S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES

PRECIO	100 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	00 puntos
TOTAL	100 puntos

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM	Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
I	1	CORPORACION SEALER'S S.A.	100
I	1	FLINK S.A.C.	53.04
II	2	FLINK S.A.C.	100

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	ITEM I : ADQUISICION DE PRECITOS DE SEGURIDAD METÁLICO		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CORPORACION SEALER'S S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	FLINK S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
1	ITEM II : ADQUISICION DE PRECITOS DE SEGURIDAD DE PLASTICO		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	FLINK S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		

IMPORTANTE:

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	I	CORPORACION SEALER'S S.A.	Hecho la revisión de la experiencia del postor no sustenta fehacientemente el monto facturado de la experiencia del postor solicitado en las bases integradas. Los importes de las facturas F003-000350, F003-000386, F003-001344, F003-0003157, F003-0003530 no se reflejan en los estados de cuenta adjuntos; por tanto, no se puede evidenciar si los montos corresponden al pago de dichas facturas.

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Si	No	
1	*****			

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	ITEM	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1	I	FLINK S.A.C.	52648.77	82939.84	157.53	82939.84
2	II	FLINK S.A.C.	81570.8	141777.83	173.81	141777.83

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Mediante correo electrónico de fecha 28 de abril, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto adicional de S/ 90,398.00.

Ampliación de CCP	S	NO	X
Fecha de ampliación de CCP			
Monto de ampliación de CCP			
Ampliación de Previsión Presupuestal	S	NO	
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal			
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal			

IMPORTANTE:

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	ITEM	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	I	FLINK S.A.C.	Habiendo solicitado la reducción de la oferta al Postor FLINK S.A.C., y esta habiendo mantenido su monto ofertado, se prosiguió a gestionar la ampliación de certificado de crédito presupuestario y habiendo esta sido denegado por el Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, en base a lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.
1	II	FLINK S.A.C.	

IMPORTANTE:

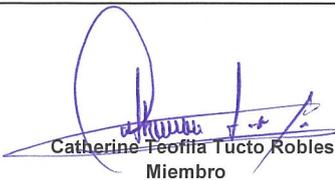
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11 ACUERDO ADOPTADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

65.1 "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas." El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación, calificación y habiéndose rechazado la única oferta calificada para cada ítem la misma que fue rechazada por los motivos expuestos en el numeral 10 de la presente acta se declara desierto el presente procedimiento de selección. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	---------------------------------

12	 Danitza Tomapascacilloa Presidente	 Catherine Teofila Tucto Robles Miembro	Jualiana García Carrión Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

13	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER) El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor FLINK S.A.C. subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: 23/04/2025 - Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): 24/04/2025 - Detallar el documento o error que se subsanó: Nomenclatura del procedimiento de selección
BASE LEGAL Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".	

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2025-SENASA-SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD”

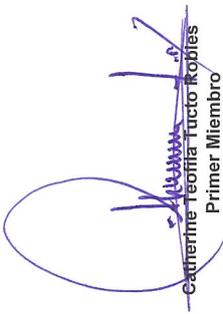
ITEM 1: PRECINTO DE SEGURIDAD METALICO

N°	DOCUMENTO	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		CORPORACION SEALER'S S.A.	PERUVIAN SEALS S.C.R.L.	FLINK S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	e)Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar una muestra de los bienes objeto de la presente convocatoria (Item 1 la cual debe superar la evaluación técnica en campo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Promesa de consorcio (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	Declaración jurada de monto ofertado (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA:		ADMITIDO	NO ADMITIDO(*)	ADMITIDO

(*) De acuerdo al MEMORANDUM N° D00155-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SCV la Subdirección de Cuarentena vegetal señala que luego de efectuado la evaluación técnica de las muestras en campo acreditados por el Postor PERUVIAN SEALS S.C.R.L. de las 20 unidades de precintos de metal solo supero la prueba el 50% de las muestras, habiendo sido contemplado en las bases del procedimiento que el 90 % de las muestras debe superar los criterios de evaluación señaladas en las bases integradas. Por lo que se concluye, la muestra acreditada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas por ende la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA

Lima, 24 de abril del 2025


Danitza Tomapasa-Ulloa
Presidente


Catherine Teofilia Tucto Kobies
Primer Miembro

Jualiana Garcia Carrión
Segundo Miembro

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2025-SENASA-SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"

ITEM 2: PRECINTO DE SEGURIDAD DE PLASTICO

N°	DOCUMENTO	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CORPORACION SEALER'S S.A. CUMPLE	PERUVIAN SEALS S.C.R.L. CUMPLE	FLINK S.A.C. CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	e) Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar una muestra de los bienes objeto de la presente convocatoria (Item 2 la cual debe superar la evaluación técnica en campo)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	Declaración jurada de monto ofertado (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		NO ADMITIDO (*)	NO ADMITIDO (**)	ADMITIDO

(*) De acuerdo al MEMORANDUM N° D007155-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SCV la Subdirección de Cuarentena vegetal señala que luego de efectuado la evaluación técnica de las muestras en campo acreditados por el Postor CORPORACION SEALER'S S.A., de las 20 unidades de precintos de plástico solo supero la prueba el 15% de las muestras, habiendo sido contemplado en las bases del procedimiento que el 90 % de las muestras debe superar los criterios de evaluación señaladas en las bases integradas. Por lo que se concluye, la muestra acreditada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas por ende la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA

(**) De acuerdo al MEMORANDUM N° D007155-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SCV la Subdirección de Cuarentena vegetal señala que luego de efectuado la evaluación técnica de las muestras en campo acreditados por el Postor PERUVIAN SEALS S.C.R.L., de las 20 unidades de precintos de plástico solo supero la prueba el 35% de las muestras, habiendo sido contemplado en las bases del procedimiento que el 90 % de las muestras debe superar los criterios de evaluación señaladas en las bases integradas. Por lo que se concluye, la muestra acreditada por el postor no cumple con las especificaciones técnicas señaladas en las bases integradas por ende la oferta del postor se considera como NO ADMITIDA

Lima, 24 de abril del 2025


Damizza Tomáspasca Ujioa
Presidente


Catherine Teofila Tucto Robles
Primer Miembro


Jualliana García Carrión
Segundo Miembro

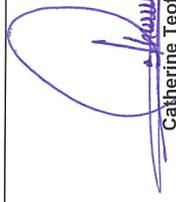
ANEXO N°2
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025-SENASA-SEGUNDA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	POSTOR	ITEM I:				VALOR ESTIMADO SI	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION (5%)	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION		CONDICION DE OFERTA (ACEPTADA/RECHAZADA)	RESULTADO FINAL	
				ADMISION DE OFERTAS RESULTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)		PRECIO OFERTADO SI	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADOS DE CALIFICACION							
				ADMITIDO	NO ADMITIDO													
I	PRECINTO DE SEGURIDAD METALICO	30560	CORPORACION SEALER'S S.A.	ADMITIDO		SI.	43,994.18	100.00	100.00	100.00	1	NO CALIFICA	DESCALIFICA(*)					
				NO ADMITIDO	SI.	52,648.77												
				ADMITIDO		SI.	82,939.84	53.04	53.04	2	CALIFICA	CALIFICADA	RECHAZADA(**)					DESIERTO

(*) Hecho la revisión de la experiencia del postor CORPORACION SEALER'S S.A. no sustenta fehacientemente el monto facturado de la experiencia del postor solicitado en las bases integradas. Los importes de las facturas F003-000350, F003-000386, F003-001344, F003-0003157, F003-0003530 no se reflejan en los estados de cuenta adjuntos; por tanto, no se puede evidenciar si los montos corresponden al pago de dichas facturas.

(**) Habiendo solicitado la reducción de la oferta al Postor FLINK S.A.C., y esta habiendo mantenido su monto ofertado, se prosiguió a gestionar la ampliación de crédito presupuestario y habiendo esta sido denegado por el Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, en base a lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

Lima, 29 de abril del 2025


Catherine Teofila Tucó Robles
 Primer Miembro

Danitza Tomapasca Ulloa
 Presidente

Juailiana García Carrión
 Segundo Miembro Suplente

ANEXO N°2

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA
 "ADQUISICIÓN DE PELLETS DE LEVADURA DE TORULA SECA INACTIVADA Y BORAX DESECADO"

ITEM II: PRECINTO DE SEGURIDAD DE PLASTICO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTAS		FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION (5%)	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION		CONDICION DE OFERTA (ACEPTADA/RECHAZADA)	RESULTADO FINAL
				RESULTADO DE LA ADMISIÓN (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	VALOR ESTIMADO SI/	PRECIO OFERTADO SI/	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL POSTOR				RESULTADOS DE CALIFICACION			
II	PRECINTO DE SEGURIDAD DE PLASTICO	164500	CORPORACION SEALER'S S.A.	NO ADMITIDO	S/. 81,570.80										
				NO ADMITIDO											
				ADMITIDO											
			FLINK S.A.C.			S/. 141,777.83	100.00	100.00	100.00	1	CALIFICA	CALIFICADA	RECHAZADA(*)	DESIERTO	

(*) Habiendo solicitado la reducción de la oferta al Postor FLINK S.A.C., y esta habiendo mantenido su monto ofertado, se prosigió a gestionar la ampliación de certificado de crédito presupuestario y habiendo esta sido denegado por el Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, en base a lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

Lima, 29 de abril del 2025


 Danitza Tomapasca Ujloa
 Presidente


 Catherine Teofila Tuesta Robles
 Primer Miembro

Jualiana García Carrión
 Segundo Miembro Suplente

Yuri Cisneros Tinco

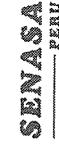
De: Luis Francisco Escurra Briones
Enviado el: Lunes, 28 de abril de 2025 04:34 p.m.
Para: Yuri Cisneros Tinco
CC: Danitza Tomapasca Ulloa; CATHERINE TEOFILA TUCTO ROBLES; JULIANA GARCÍA CARRIÓN; NELY PILLPE WILCAS MARQUEZ; Marlon Arnaldo Trinidad Campos; Noelia Nataly Paucar Correa
Asunto: RE: Solicita evaluación de disponibilidad presupuestal – AS N°05-2025-SENASA - 2 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"

Yuri buenas, por medio de la presente se informa que **NO EXISTE PRESUPUESTO ADICIONAL** a los bienes y servicios asignados a las Unidades Básicas de Gestión – UBG en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025, el MEF no está habilitando presupuesto adicional a los Pliegos, por lo que se debe priorizar y trabajar con el presupuesto asignado inicialmente a las Unidades Básicas de Gestión - UBG, el MEF sugiere que se priorice los gastos operativos asignados, estamos iniciando el año y no se aprueba presupuesto adicional, conocimiento.

Atte.

Luis Francisco Escurra Briones

Director
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional
D: Av. La Molina 1915 - Lima 12 - Perú
www.gob.pe/senasa - lescurra@senasa.gob.pe
T: (511) 313-3300 ext. 1278 / (+51) 983 280 719



De: Yuri Cisneros Tinco <YCISNEROS@senasa.gob.pe>

Enviado el: lunes, 28 de abril de 2025 14:40

Para: Luis Francisco Escurra Briones <lescurra@senasa.gob.pe>

CC: Danitza Tomapasca Ulloa <DTOMAPASCA@senasa.gob.pe>; CATHERINE TEOFILA TUCTO ROBLES <CTUCTO@senasa.gob.pe>; JULIANA GARCÍA CARRIÓN <JGARCIA@senasa.gob.pe>; NELLY PILLPE WILCAS MARQUEZ <NWILCAS@senasa.gob.pe>; Marlon Arnaldo Trinidad Campos <mtrinidad@senasa.gob.pe>; Noelia Nataly Paucar Correa <npaucar@senasa.gob.pe>

Asunto: Solicita evaluación de disponibilidad presupuestal - AS N°05-2025-SENASA - 2 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"

Estimado Sr. Luis Ecurra Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto muy buenas tardes:

Asunto : Evaluar disponibilidad presupuestal para Aceptar o Rechazar oferta económica que supera el valor estimado de la convocatoria
Referencia : Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2025-SEGUNDA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE PRE CCP N°1322-2025

Me dirijo a usted, por encargo del Comité de Selección y como Operador Logístico del procedimiento de la referencia, para solicitar confirmar si existe la disponibilidad presupuestal para aceptar las siguientes OFERTAS que superan el VALOR ESTIMADO de la convocatoria.

Al respecto, indicar que según cronograma en el SEACE, se ha admitido, evaluado y calificado las propuestas de los siguientes postores en cada ítem, los cuales superan al presupuesto certificado para dicha convocatoria, por lo que a fin de ACEPTAR O RECHAZAR la oferta del postor se requiere su opinión si existe disponibilidad presupuestal para poder ampliar la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 1322 -2025 OTORGADO.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" CENTRO DE COSTO: UBG 413 SISTEMA DE CUARENTENA VEGETAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTAS RESULTADO DE LA ADMISIÓN (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	VALOR ESTIMADO S/	FACTORES DE EVALUACION		ORDEN DE PRELACION
						PRECIO OFERTADO S/	PRECIO REDUCIDO	
I	"PRECINTO DE SEGURIDAD METALICO"	30560	FLINK S.A.C.	ADMITIDO	52,648.77	S/. 82,939.84	S/. 00	SEGUNDO

REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO ADICIONAL PARA ÍTEM 1 : S/30,191.07

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTAS		VALOR ESTIMADO S/	FACTORES DE EVALUACION		ORDEN DE PRELACION
				RESULTADO DE LA ADMISIÓN (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	PRECIO OFERTADO S/		PRECIO REDUCIDO		
II	"PRECINTO DE SEGURIDAD DE PLASTICO"	164590	FLINK S.A.C.	ADMITIDO	S/ 81,570.80	S/ 141,777.83	S/ 00	PRIMERO	

REQUERIMIENTO DE PRESUPUESTO ADICIONAL PARA ITEM 2 : S/30,191.07

BASE LEGAL:

En concordancia con el Art. 28 de la Ley de contrataciones del Estado La Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener. Del mismo modo el art. 68 Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que en el supuesto que el precio de la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Nota: En caso el área usuaria no autorice el uso de mayor presupuesto para la presente solicitud, el procedimiento de selección quedara como desierto.

En caso acepte la asignación de mayor presupuesto, corresponderá al área usuaria gestionar el respectivo RNP afin de que el área de Presupuesto pueda efectuar la ampliación del CCP, por el importe autorizado por el área Usuaria.
En ese sentido se agradece su pronta atención.

Atte

Yuri Max Cisneros Tinco

Especialista en Contrataciones

Unidad de Logística

D: Av. La Molina 1915 - La Molina - Lima - Perú

www.gob.pe/senasa - ycisneros@senasa.gob.pe

T: (511) 313-3300 ext. 6291 Cel. 955 282 973



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Molina, 23 de Abril del 2025

MEMORANDUM N° D000155-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SCV

Para : **CPC. EDDIE OSCAR MARTIN CORDOVA DIAZ**
Director (e) de la Unidad de Logística

Asunto : Evaluación técnica de muestras presentadas en el marco del proceso Adjudicación Simplificada N°05-2025-SENASA. 2da convocatoria.

Fecha Elaboración: La Molina, 23 de abril de 2025

Me dirijo a usted, para remitir los resultados de evaluación técnica de las muestras de precintos de plástico y de metal, en atención al comité de selección del proceso de Adjudicación Simplificada N°05-2025 "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" – segunda convocatoria.

En ese sentido, las muestras de precintos de plástico se evaluaron en el PC Mercado de frutas, CTD Huaral y CTD Cañete de la Dirección Ejecutiva Lima Callao y las muestras de precintos de metal fueron evaluadas en el CTD Huaral y CTD Cañete de la misma Dirección, todas con el objetivo de ser evaluadas durante el proceso de Certificación Fitosanitaria, obteniéndose los siguientes resultados:

MUESTRA	Razón Social	Total de Unidades evaluadas	Calificación General	% de muestras que cumplen con el total de los criterios evaluados
PRECINTO DE PLASTICO				
A	CORPORACIÓN SEALER'S S.A.	20	NO CUMPLE	15 %
F, V*	FLINK S.A.C.	20	CUMPLE	90 %
PS,A*	PERUVIAN SEALS S.C.R.L	20	NO CUMPLE	35 %
PRECINTO DE METAL				
BM	CORPORACIÓN SEALER'S S.A.	20	CUMPLE	100 %
DM	FLINK S.A.C.	20	CUMPLE	100 %
CM	PERUVIAN SEALS S.C.R.L	20	NO CUMPLE	50 %

*Mercado de frutas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Finalmente se concluye que las Muestras de precinto de plástico de la Empresa FLINK S.A.C. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; en el caso de los precintos de metal las muestras de las empresas CORPORACIÓN SEALER'S S.A. y FLINK S.A.C. cumplen también con las especificaciones técnicas solicitadas acorde al ítem de "Evaluación de la muestra", que refiere "Se considerarán muestras aprobadas si al menos el 90% de las muestras de cada postor cumple con el 100% del total de los criterios evaluados según la ficha de evaluación"; se adjuntan a la presente, las encuestas por cada unidad evaluada.

Atentamente

Firmado digitalmente por:
NELY PILLPE WILCAS MARQUEZ
DIRECTOR
SUBDIRECCION DE CUARENTENA VEGETAL

NWILCAS/jgarcia
cc.: cc.: